

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 5/2018

**Ref.: Declarar el 10 de marzo como “ Día del Jardín de Infantes” en el ámbito de la
Administración Nacional de Educación Pública.-**

**Acta N° 4, Resolución N° 2
Exp. N° 1-681/18
Fecha : 15/02/2018**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 5/2018

Por la presente Circular N° 5/2018, se comunica la Resolución N° 2, del Acta N° 4 de fecha 15 de febrero de 2018, que se transcribe a continuación;

VISTO: Que el plenario del III Congreso de Educación realizado en el mes de diciembre de 2017 resolvió solicitar a las autoridades correspondientes, declarar el 10 de marzo como el "Día del Jardín de Infantes" en razón de que en el año 1892, en la citada fecha fuera fundado el Jardín de Infantes de Montevideo, modelo de su tipo en América Latina.

RESULTANDO: I) Que dicho Congreso llevó el nombre de la Maestra Enriqueta Compte y Riqué, fundadora del primer Jardín de Infantes público de Latinoamérica.

II) Que la denominación "Jardín de Infantes" dada a este tipo de instituciones a fines del siglo XIX comprende conceptualmente las diversas modalidades y formatos que la Educación y Atención de la Primera Infancia ha desarrollado en el Uruguay del siglo XXI.

CONSIDERANDO: I) Que las acciones que esta distinguida maestra impulsó en pro de la Educación y la Atención de la Primera Infancia a fines del siglo XIX y principios del siglo XX resultaron precursoras, concretándose en la creación del primer Jardín de Infantes en el ámbito de la educación pública uruguaya en concordancia con los ideales de José Pedro Varela.

II) Que las políticas educativas actuales dirigidas a la primera infancia en nuestro país se basan en los principios fundantes que sustentaron esta innovación dentro de la educación pública uruguaya.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Declarar el 10 de marzo como "Día del Jardín de Infantes", en el ámbito de la ANEP.

2) Disponer que para su conmemoración se promueva en los centros educativos dependientes de la ANEP la organización y coordinación de actividades que contribuyan a jerarquizar la educación y atención de la primera infancia en cumplimiento de los derechos del niño.

3) Sugerir al Ministerio de Educación y Cultura y al Sistema Nacional de Educación Pública la consideración de esta iniciativa a los efectos que estimen pertinente.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional, dar la más amplia difusión del evento de referencia.

/Firmado: Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Dra. Ma Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General

Trans./G.C.